

**ANUNCIO INFORMANDO DEL DERECHO DE LOS ACCIONISTAS, ACREEDORES Y TRABAJADORES DE AQUALANDIA ESPAÑA, S.A. A PRESENTAR OBSERVACIONES RELATIVAS AL PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el RDL 5/2023 en lo sucesivo), se informa que el administrador único de Aqualandia España, S.A. (*Aqualandia* en lo sucesivo) y el administrador único de Inmobiliaria Monte Benidorm, S.A. (IMB en lo sucesivo) han redactado, aprobado y suscrito un proyecto común de fusión (el *Proyecto* en lo sucesivo) con fecha 19 de mayo de 2025, en virtud del cual IMB será absorbida por *Aqualandia*, con la consiguiente disolución (sin liquidación) y extinción de la primera, transmitiendo en bloque todo su patrimonio a *Aqualandia*, adquiriendo esta última por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de IMB. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.2º del RDL 5/2023, se informa a los accionistas, acreedores, representantes de los trabajadores y los trabajadores mismos de *Aqualandia*, que pueden presentar observaciones al *Proyecto*, a más tardar cinco (5) días laborables antes de la fecha de celebración de la junta general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, a la que será sometida la propuesta de aprobación de dicha fusión, que el administrador único de *Aqualandia* convocará para su celebración con la necesaria antelación y publicidad, de conformidad con lo legalmente previsto.

En Benidorm, a 24 de septiembre de 2025

El administrador único de Aqualandia España, S.A.,  
Groupe Santa María, S.A.S., representada por  
Frank Olivier Santa María